

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0087181

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ZOXR BOTICS

Reivindicación de colores: #01a0c6

#ffffff

#068faf

#f9f9f9

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Alquiler de robots humanoides programables por el usuario, no configurados; asesoramiento sobre inteligencia artificial; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la inteligencia artificial; consultoría en materia de inteligencia artificial; consultoría en tecnología en el ámbito de la inteligencia artificial; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones de entrada/salida entre computadoras y usuarios en el ámbito de la inteligencia artificial; facilitación de software informático no descargable para uso en las comunicaciones de entrada/salida entre ordenadores y usuarios en el ámbito de la inteligencia artificial; investigación en el ámbito de la inteligencia artificial; plataformas para inteligencia artificial como software en forma de servicio [saas]; servicios externalizados de tecnología de la inteligencia artificial; servicios tercerizados de tecnología de la inteligencia artificial; suministro de herramientas de desarrollo de software informático no descargable en el ámbito



de la inteligencia artificial; asesoramiento de diseño de hardware informático; asesoramiento técnico en materia de hardware y software informáticos; asesoramiento y consultoría en relación con el diseño y el desarrollo de hardware informático; autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; comprobación de hardware; configuración de hardware mediante el uso de software; consultoría en diseño y desarrollo de arquitectura de hardware y software; consultoría técnica en diseño de hardware, software y periféricos informáticos; desarrollo de hardware; desarrollo de hardware para el almacenamiento y recuperación de datos multimedia; desarrollo de hardware para el procesamiento de señales digitales; desarrollo de hardware para juegos de computador; desarrollo de hardware para juegos de ordenador; desarrollo de hardware y software; desarrollo de hardware y software informáticos; desarrollo y diseño de hardware; diseño a medida de hardware y software; diseño de hardware; diseño de hardware, software y periféricos informáticos; diseño de software, firmware, hardware y sistemas informáticos; diseño personalizado de hardware; diseño personalizado de hardware y software; diseño por encargo de hardware y software; diseño y desarrollo de arquitectura de hardware; diseño y desarrollo de software y hardware para operadores de audio y vídeo; investigación en el ámbito del hardware y del software; pruebas de hardware; servicios de diseño de hardware; servicios de investigación y desarrollo de hardware y software; servicios de investigación y desarrollo en materia de hardware; servicios de seguridad informática [diseño y desarrollo de hardware, software y sistemas informáticos protegidos]; servicios de tecnologías de la información [it] [servicios de consultoría técnica y diseño de hardware, software y periféricos informáticos]; suministro de información sobre diseño y desarrollo de hardware y software; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para el acceso seguro a las puertas de entrada y salida; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante hardware biométrico y software de tecnología para transacciones comerciales electrónicas; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para el control de acceso; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para la gestión de contraseñas; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para la gestión de la identificación de cosas; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para la gestión de la identificación humana; test de hardware.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GERARDO MARCELINO LOPEZ ESTRELLA
AV REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3418 INTERIOR 1702 DISTRITO SAN ISIDRO
LIMA LIMA
PERU

Datos de Notificación:

VICTOR MANUEL CABRERA FRANCO, Cra 19B No. 85 - 40 Ofic 201, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.